

DECRETO N° 1046 /

TEMUCO, 17 MAR. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2025.
2. El Decreto Alcaldicio N° 488 de fecha 06 de febrero de año 2025, aprueba convenio de Continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco "Programa Prevención de las Violencias de Género".
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del "Programa Prevención de las Violencias de Género" establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe de dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa.

DECRETO:

1. **LLÁMESE** a Provisión de Cargo, para proveer 1 cargo de **ENCARGADA/O TERRITORIAL DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIAS DE GÉNERO** que integrará el equipo técnico que será parte de la implementación del "Programa de Prevención de las Violencias de Género".
2. Téngase presente que, para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto.
3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/df.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



PROCESO DE SELECCIÓN CARGO

ENCARGADA/O TERRITORIAL DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIAS DE GÉNERO

Llámesese a Concurso público para proveer cargo en calidad de Honorarios de **Encargada/o Territorial de Prevención en Violencias de Género** para el **Programa Prevención de las Violencias de Género**, a implementar y ejecutar según Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

Antecedentes del Programa

El programa Prevención de las Violencias de Género es ejecutado técnica y financieramente por el Municipio de Temuco, este dispositivo se encuentra inserto en la Unidad de Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), el cual tiene por misión "Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de los derechos de las diversidades de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Programas de igualdad forma y sustantiva de derechos, considerando el enfoque territorial e interseccionalidad".

El programa de Prevención de las Violencias de Género, se enmarca en las políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad y contribuye a uno de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que busca "promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias", a través de la ejecución de programas con enfoque de género intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención protección, atención y reparación, asesorados y supervisados técnicamente por la unidad en violencias contra las mujeres.

La población objetivo del programa está compuesta por organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en la comuna de Temuco, las cuales podrán participar de dos componentes, el primero asociado a procesos de sensibilización y formación que entregan herramientas teóricas prácticas a las organizaciones y el segundo que consiste en entregar un proceso de asesoría para la implementación de un plan de trabajo con organizaciones sociales y educativas, que promueva la prevención de las violencias de género en sus comunidades mediante acciones de irradiación.

Objetivo General:

Contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades

Objetivos Específicos:

- Desarrollar procesos de aprendizajes en las organizaciones sociales y educativas para fortalecer la comprensión y abordaje de las Violencias de Género e identificar elementos que fortalezcan su prevención en las comunidades.
- Acompañar el diseño e implementación de planes de trabajo por parte de las organizaciones sociales y educativas, para promover el desarrollo de herramientas de prevención de la violencia de género en sus comunidades.
- Promover en las organizaciones sociales y educativas el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género a través de actividades de difusión, las cuales puedan replicar en sus comunidades.
- Promover el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género en las organizaciones sociales y educativas y en sus comunidades, a través de coordinaciones con redes locales e institucionales.

Institución	Municipalidad de Temuco
Cargo	Encargada/o Territorial de Prevención en Violencias de Género
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Modalidad	Presencial (flexibilidad horaria)
Extensión prestación del servicio	44 horas semanales

Monto del honorario	\$1.253.033.-
Perfil del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Académico <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional del área de las ciencias sociales /o humanidades (Trabajador/a Social, Psicóloga/o, Profesor/a, entre otros afines al cargo), como requisito excluyente. - Especialización en violencias de género, como requisito excluyente (adjuntar certificados de acreditación). - Capacitaciones en violencia de género, como requisito excluyente (adjuntar certificados de acreditación). • Experiencia Laboral <ul style="list-style-type: none"> - Al menos tres años de experiencia en trabajo vinculado con organizaciones sociales, educativas y/o comunitarias. - Al menos tres años de experiencia en redes y trabajo intersectorial. - Al menos tres años de experiencia coordinando equipos o, estando a cargo de Programas en Municipios. - Deseable conocimiento en metodologías participativas socioeducativas de aprendizaje. - Conocimiento en redes, trabajo intersectorial. - Conocimiento en materia de intervención en trabajo social comunitario. - Conocimiento en materia de diseño e implementación de política social a nivel de programas y proyectos. - Conocimiento en computación a nivel usuario/a (Excel, Power Point y Word). • Habilidades Personales <ul style="list-style-type: none"> - Motivación por el logro y la calidad. - Iniciativa y creatividad. - Aplicación de conocimientos. - Trabajo en equipo. - Adaptabilidad y flexibilidad. - Empatía y motivación para ejecutar acciones hacia la prevención de violencia de género. - Experiencia en relatorías, capacitaciones y metodologías participativas de aprendizaje.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Poseer título profesional que se solicita.
Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados - Certificado de Antecedentes para fines especiales - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados. <p>*Certificados con una vigencia no mayor a 30 días desde la publicación del concurso.</p>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar los recursos digitales para la gestión del programa, procurando su actualización continua. - Conocer y dar cumplimiento con las plataformas virtuales del programa, (Sistema de gestión documental) velando por un adecuado ingreso, actualización y confidencialidad de los datos. - Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del programa. En esta línea el/la/los profesionales debe contemplar la ejecución de acciones de difusión para dar cumplimiento a los componentes.

	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en la comuna de cobertura, con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las redes a participar del programa. - Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "sensibilización y formación" y el componente 2 "acompañamiento a organizaciones sociales y educacionales para prevenir las violencias de género en sus comunidades" de acuerdo a lo dispuesto en las orientaciones técnicas vigentes y a las necesidades de las organizaciones. - Participar de asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer mejoras pertinentes en la implementación de programa. - Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional del SernamEG. - Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención.
<p>Etapas del Proceso y evaluación</p>	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p>I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso.</p> <p>II.- Evaluación curricular (equivalente 40%)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula¹. - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 25 puntos. <p>III.- Entrevista presencial (equivale el 60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las entrevistas se realizarán de manera presencial y estarán a cargo de una Comisión conformada por representantes del Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. - La Comisión conformará una terna (con los tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Temuco, y éste por oficio propondrá al Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso, esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo.
<p>Plazos y entrega de Antecedentes</p>	<p>Se recepcionarán antecedentes desde el día viernes 14 al 19 de marzo de 2025, inclusive, todos los antecedentes debes ingresando en sobre cerrado señalando: "Proceso de selección para proveer el cargo de Encargado/a Territorial de Prevención en Violencias de Género", nombre del postulante y un teléfono de contacto, desde 08:30 hrs. a 13.00 hrs. En oficina de partes de la Municipalidad de Temuco ubicada en calle Arturo Prat N°650, Temuco.</p>